



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON
LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MIGUEL PUNO - 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUZ MARINA PAYE QUISPE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON
LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MIGUEL PUNO - 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUZ MARINA PAYE QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. ULISES AGUILAR PINTO

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ASESOR DE TESIS

:


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES - P15

**RESOLUCIÓN N° 717-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 04 de diciembre del 2024

VISTOS: El Oficio No 081-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 04 de diciembre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 17977** presentado por el (la) Bachiller: **PAYE QUISPE LUZ MARINA**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **PAYE QUISPE LUZ MARINA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: VIERNES, 06 de diciembre del 2024
Hora	: 10:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras

RESOLUCIÓN N° 650-2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 18 de noviembre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-15620 de fecha 28 de octubre del 2024, del **Bach. PAYE QUISPE LUZ MARINA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach **PAYE QUISPE LUZ MARINA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°483-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema: **CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **PAYE QUISPE LUZ MARINA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **RATIFICAR** como **ASESOR(a)** al: **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacari Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 483 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 23 de setiembre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-12127 de fecha 05 de setiembre del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **PAYE QUISPE LUZ MARINA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023**, presentado por el (la) Bachiller. **PAYE QUISPE LUZ MARINA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **RECONOCER** como **ASESOR(a)** al (a): **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacari Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
2	polodelconocimiento.com Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad de Salamanca Trabajo del estudiante	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	scielo.sld.cu Fuente de Internet	1%
6	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	revistas.ulima.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	portal.amelica.org Fuente de Internet	1%



Metadatos complementarios - UANCV

CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	LUZ MARINA PAYE QUISPE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70045855
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-6687-6091
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02425043
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-9857-8231
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364



Datos de investigación	
Línea de investigación	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Juliaca Distrito: San Miguel</p> <p>Coordenadas: Latitud: -15.478391 Longitud: -70.1255573 https://maps.app.goo.gl/sc9pdyGXi4pNSt2ZA</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Marzo 2024 – Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford (concytec-pe.github.io)	<p>Ciencias sociales</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

[Handwritten Signature]
Dra. Yudy Huacani Sacasa
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LUZ MARINA PAYE QUISPE, identificado con DNI
Nro. 70045855, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

“ CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023 ”

Asesorado por: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliana 11 de DICIEMBRE del 2024


Firma del Asesor


Firma del Estudiante



Huella



DEDICATORIA

A los intelectuales de la universidad, de alguna u otra manera contribuyeron al proceso de transmisión de conocimiento de profe a estudiantes



AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud a mi madre y mi padre quienes en todo momento me apoyaron en formación profesional y mi vida cotidiana



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURA.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.4.1. Objetivo general.....	4
1.4.2. Objetivos específicos.....	4
1.5. HIPÓTESIS.....	4
1.5.1. Hipótesis general.....	4
1.5.2. Hipótesis específicas.....	5
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	5



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la investigación 10

 2.1.1. Antecedentes internacionales..... 10

 2.1.2. Antecedentes nacionales 11

 2.1.3. Antecedentes locales 13

2.2. Bases teóricas 14

 2.2.1. Control gubernamental..... 14

 2.2.1.1. Control Simultaneo 16

 2.2.1.2. Control Posterior..... 16

 2.2.2. Contrataciones del estado 17

 2.2.2.1. Actuaciones Preparatorias de contratación con el Estado 18

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de la investigación 21

3.2. Diseño de la investigación..... 21

3.3. Población y muestra..... 22

 3.3.2. Muestra 22

3.4. Técnicas e instrumentos..... 24

 3.4.1. Técnicas 24

 3.4.2. Instrumento 24

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los resultados 25

4.2. Prueba de hipótesis 38



4.3. Discusión de resultados.....	39
CONCLUSIONES.....	42
RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
ANEXOS.....	50



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1DIMENSIÓN 1. Control simultaneo.....	25
Tabla 2DIMENSIÓN 2. Control posterior	28
Tabla 3DIMENSIÓN 3. Actuaciones preparatorias.....	31
Tabla 4DIMENSIÓN 4. Selección	34
Tabla 5DIMENSIÓN 5. Ejecución contractual	36



ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1DIMENSIÓN 1. Control simultaneo	28
Figura 2DIMENSIÓN 2. Control posterior	30
Figura 3DIMENSIÓN 3. Actuaciones preparatorias.....	33
Figura 4DIMENSIÓN 4. Selección	35
Figura 5DIMENSIÓN 5. Ejecución contractual	38



RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo de determinar la relaciona del control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023, es una investigación pura, diseño no experimental de variables, nivel descripción-correlacional, con el respaldo del método general-matematización, la población está conformada por 132 funcionarios, de ellos se seleccionó 114 funcionarios de tipo de muestra probabilística, la técnica que se aplicó es la encuesta, el instrumento el cuestionario impreso, el procesamiento de datos se ha efectuado con el Programa IBM SPSS, y Microsoft Office Excel. En sus resultados precisa que el **control simultaneo** que el 25% pocas veces realizarón la aplicación de técnicas de control concurrente, el 18% frecuentemente realizarón visitas de control de acuerdo a la normatividad vigente, el 16% pocas veces la entidad realizó visitas de control programados cumpliendo los plazos. El **control posterior** el 51% pocas veces los hallazgos de auditoria registrarón transparentemente de la ejecución de auditoría, el 19% nunca la entidad destina la información de acción de oficio posterior al titular, el 17% frecuentemente la entidad ejecuta una auditoria de cumplimiento a través de los profesionales competentes que mantengan objetividad, el 13% frecuentemente el oficio identifica satisfactoriamente los hechos irregulares que se debe combatir

En conclusión, se determinó la relaciona del control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023 validado con la correlación de Rho de Spearman $Rho = -289$, que significa que existe una relación negativa entre ambas variables, vale decir si el control gubernamental no tiene la efectividad del caso, no habrá control adecuado todos los actos de contrataciones del Estado

Palabras clave: Control, contrataciones, Estado, gubernamental, municipalidad



ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship of government control with State contracting in the District Municipality of San Miguel Puno-2023, it is a pure research, non-experimental design of variables, description-correlational level, with the support of the general method - mathematization, the population is made up of 132 officials, of them 114 officials were selected from a probabilistic sample type, the technique that was applied is the survey, the instrument is the printed questionnaire, the data processing has been carried out with the IBM SPSS Program , and Microsoft Office Excel. In its results, it states that the simultaneous control that 25% rarely carried out the application of concurrent control techniques, 18% frequently carried out control visits in accordance with current regulations, 16% rarely carried out scheduled control visits. meeting deadlines. Subsequent control: 51% rarely record the audit findings transparently of the audit execution, 19% never assign the information of subsequent ex officio action to the owner, 17% frequently the entity executes a compliance audit through of competent professionals who maintain objectivity, 13% frequently satisfactorily identify irregularities that must be combated

In conclusion, the relationship of government control with State contracting in the District Municipality of San Miguel Puno-2023 was determined, validated with the Spearman Rho correlation $Rho = -289$, which means that there is a negative relationship between both variables, okay To say that if government control is not effective, there will not be adequate control of all State contracting acts.

Keywords: Control, contracting, State, governmental, municipality



INTRODUCCIÓN

El Estado Peruano le ha puesto interés al promulgar de la Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el año 2002, fue posible gracias al esfuerzo concertado de muchas personas, proporcionando una base fundamental para la ejecución del control gubernamental. La Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el año 2002, fue posible gracias al esfuerzo concertado de muchas personas, proporcionando una base sólida para la vigilancia y control del adecuado uso y disposición de los recursos públicos.

De acuerdo con la citada ley, todas las instituciones públicas deben establecer y poner en funcionamiento Órganos de Control Institucional a fin de evaluar y confirmar, a través de planes y programas, "los aspectos administrativos en el uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución realizadas, en relación con las metas fijadas y los resultados obtenidos" (Ley 27785: 2002). Reconociendo que el establecimiento de un Órgano de Control Institucional fuerte en todas las instituciones públicas es un paso necesario para implementar el control gubernamental. Este órgano debe ser parte del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y debe colaborar con ambos para hacer del valor público un componente fundamental. Esto es especialmente cierto cuando se implementa el control en instituciones que reciben apoyo financiero sustancial.

Para la cual, la investigación se estructuró de la siguiente forma:

CAPÍTULO I: Expone la descripción, planteamiento del problema, formulación del problema general, justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis, variables e indicadores.



CAPÍTULO II: Se refiere al soporte del marco teórico, los antecedentes de la investigación internacional, nacional y local; el marco teórico en el que se citaron los autores, con los principales argumentos del estudio; luego está el marco conceptual, que constituyen los soportes teóricos de la investigación.

CAPÍTULO III: Describe el método utilizado en la investigación, el tipo de investigación, el nivel de investigación, el diseño de la investigación, la población, la muestra, las técnicas, los instrumentos, la validez y la fiabilidad de los instrumentos.

CAPÍTULO IV: Expone el análisis e interpretación de los datos resumidos en tablas, gráficos y la aplicación de la encuesta con la respectiva prueba de hipótesis, discusión de los resultados, conclusiones y recomendaciones.

En la parte final se consignan las referencias bibliográficas citadas con el uso del programa Zotero; así mismo se encuentran los anexos como la matriz de consistencia y el instrumento de investigación.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DEL PROBLEMA

En 2023, los países que percibieron el nivel de corrupción en el sector público fueron Dinamarca (90 puntos), Finlandia (87) y Nueva Zelanda (85), seguidos de Noruega, Singapur, Suecia, Suiza, Países Bajos, Alemania y Luxemburgo, que completan los diez primeros puestos. En el extremo opuesto del índice se sitúan Somalia, Siria, Sudán del Sur y Venezuela, con una puntuación de sólo 11 el primero y 13 los tres últimos, lo que los convierte en los cuatro países del mundo más afectados por la corrupción. Yemen (16), Nicaragua (17), Corea del Norte (17) y Haití (17) también se encuentran entre los países con menor puntuación. (Melo, 2024)

En la presentación de los resultados de la Estimación de Corrupción y Faltas Funcionales elaborada por la Gerencia Adjunta del Observatorio Anticorrupción de la entidad de control, el Contralor Nelson Shack, Contralor General de la República del Perú, reveló que el daño económico causado por la corrupción durante el 2023 asciende a S/24,268 millones, es decir, el 12.7% del presupuesto nacional del año anterior (Ramos, 2024).

Similares actos de corrupción han sido denunciados en la Municipalidad Distrital de San Miguel-Puno, incluyendo la realización de obras públicas, la



adquisición de bienes y servicios, y la contratación de trabajadores que exigen un pago a cambio de oportunidades laborales. A la luz de estos hechos, resulta imperativo examinar la eficacia de la supervisión gubernamental en materia de contrataciones públicas, a fin de descubrir posibles irregularidades en el financiamiento del proyecto de drenaje pluvial, que podrían haber ocasionado perjuicios financieros al Estado, entre otros incidentes, llevados a cabo por ex Autoridades Municipales

Por dichas razones; se hace hincapié la necesidad de indagar de hecho de corrupción que empañan el control gubernamental en los contratos públicos, así como un examen de la participación y la responsabilidad de los involucrados en la corrupción que se observa en la entidad municipal

1.2. FORMULACIÓN O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿De qué forma se relaciona el control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023?

1.2.2. Problemas específicos

P1: ¿De qué forma se relaciona el **control simultaneo** con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023?

P2: ¿De qué forma se relaciona el **control posterior** con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación teórica

Desde perspectiva teórica contribuye a los temas del Sistema Nacional de Control de las entidades públicas, en fundamento teórico permitiendo que se



optimice la contratación del Estado en las municipalidades y en otras entidades, para el control oportuno de los bienes y recursos del Estado; al mismo tiempo servirá como antecedentes de estudio para futuras investigaciones, que generen nuevos modelos de control efectivo al momento de adquirir los bienes y servicios tanto en corto, mediano y largo plazo.

Justificación práctica

La participación social se entiende como el involucramiento de los pobladores en general en control gubernamental en la contratación con el Estado, en este caso las municipalidades. De la misma forma que los ciudadanos tienen derecho a conocer del manejo de los patrimonios de los bienes y servicios que adquieren en el periodo de función pública en general de fiscalizar la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos públicos, con el propósito de asegurar una adecuada y abierta gestión de los recursos económicos, naturales, humanos y de servicios.

En este contexto, la participación se puede catalogar como un derecho inherente de la persona involucrarse en las decisiones de la gestión municipal en el control de bienes servicios en las contrataciones con el Estado.



Justificación metodológica

Desde el nivel metodológico, se justifica durante la ejecución se aplicará la técnica de la encuesta que facilitará obtener datos en el trabajo de campo, por lo tanto, se sigue una metodología para lograr el propósito de la investigación y finalizar en conclusión más adecuado y oportuno con la debida recomendación

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relaciona del control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023

1.4.2. Objetivos específicos

O1: Determinar la relación del **control simultaneo** con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023

O2: Determinar la relación del **control posterior** con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

El control gubernamental se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023



1.5.2. Hipótesis específicas

H1: El **control simultaneo** se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023

H2: El **control posterior** se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREMISAS	1	2	3	4	5
Control Gubernamental	Control simultaneo	Control concurrente	La entidad realiza una adecuada evaluación mediante la aplicación de técnicas de control concurrente.					
			La realización del control concurrente se da oportunamente a fin de determinar evidencias o existencias de cumplimiento de objetivos.					
		Visita de control	La entidad realiza visitas de control programadas cumpliendo los plazos adecuados.					
			La entidad realiza visitas de control de acuerdo a la base normativa en la ejecución.					
		Orientación de oficio	La entidad ejecuta correctamente la orientación de oficio, determinando adecuadamente las actividades de proceso en curso.					
			La entidad prepara el informe de orientación de oficio describiendo de forma clara y precisa la ejecución, alcance, y resultados del procedimiento.					
		Servicio de	La entidad procede a aplicar el servicio de control específico de acuerdo a evidencias de irregularidad suficiente y apropiada.					



		control específico	La entidad ejecuta un plan de control específico satisfactoriamente de modo que el informe de control específico presente información relevante.						
	Control posterior	Auditoria de cumplimiento	La entidad ejecuta una auditoria de cumplimiento a través de los profesionales competentes, que mantengan la objetividad. Los hallazgos de auditoria parten de registros claros, y transparentes disponibles en la ejecución de la auditoria.						
		Acción de oficio posterior	La entidad realiza de manera oportuna la acción de oficio posterior identificando satisfactoriamente los hechos irregulares evidenciados.						
			La entidad destina la información de acción de oficio posterior al titular de entidad para tomar acciones inmediatas.						

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREMISAS	1	2	3	4	5
		Plan Anual de Contrataciones	El plan anual de contrataciones cumple con los estándares requeridos operativos y presupuestales de la					



			entidad.					
	Actuaciones preparatorias	Requerimiento	En la entidad, se evalúan los cuadros de necesidades para la contratación según el requerimiento de cada área.					
	s	Indagación de mercado (valor estimado o referencial)	En la entidad se cumplen las expectativas de necesidad en los estudios de mercado para una contratación adecuada.					
		Determinación del procedimiento de selección	En la entidad se establecen los procedimientos de selección apropiadas para las contrataciones del estado.					
		Órganos a cargo del procedimiento	La entidad responsabiliza correctamente al órgano encargado de la					



Contrataciones del estado	Selección		fase de selección.					
		Convocatoria	La entidad cumple satisfactoriamente con la promoción y el alcance de la convocatoria.					
		Formulación y absolución de consultas y observaciones	La entidad establece claramente las bases de la contratación,					
		integración de bases	especificando la información requerida y resolviendo consultas sobre estas.					
		Presentación, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro	La entidad califica y evalúa a los candidatos mediante criterios eficaces de selección para el otorgamiento de la buena pro.					
		Consentimiento de la buena pro	La entidad da el consentimiento de la buena pro al mérito de					



			calificación obtenida más alta.					
Ejecución contractual	Perfeccionamiento y suscripción de contrato (contenido del contrato)	La entidad especifica las cláusulas y requisitos del contrato, de modo que se perfeccione adecuadamente el contenido del contrato para su suscripción.						
	Modificaciones del contrato (ampliaciones, reducciones y deducciones)	La entidad modifica los contratos cumpliendo la normativa establecida, de acuerdo a la orden de la entidad o solicitud del contratista.						



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la investigación

Se efectuó la búsqueda en las bibliotecas física y virtual para encontrar los antecedentes del estudio no hallé la similitud, pero si encontré, algunos antecedentes, que continuación mencionó.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Canaviri (2023) esta investigación de tipo descriptivo combina una revisión bibliográfica con un análisis del marco legal como ficha de revisión documental instrumental, con el objetivo de analizar el papel del control social y la participación en la planificación, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Anuales (POAs) en el municipio de Potosí, así como el impacto que ha tenido en los POAs, en sus **resultados** que el control social y la participación son componentes esenciales de una gestión pública asistencialista y eficaz en el Municipio de Potosí. Sin embargo, se encontraron dificultades y limitaciones a la hora de poner en práctica estos procedimientos en el municipio de Potosí, y concluyó que el desconocimiento de la normativa, la falta de información, la falta de capacitación y la exclusión de líderes de la sociedad civil organizada.



Díaz (2022) su investigación trata de. "Impacto en la gestión administrativa por el cumplimiento de las normas de control interno en los procesos dinámicos de contratación pública" efectuado por la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, con el objetivo de exponer el impacto en la gestión administrativa en empresas públicas y privadas ante el cumplimiento de normativas de control interno en procesos dinámicos de contratación pública de los oferentes, es un estudio de carácter cualitativo, diseño descriptivo, documental y bibliográfico como técnica utilizó la encuesta, mediante la elaboración de un cuestionario de preguntas que conformó de 32 ítems estructuradas con la escala de medición de Likert, basado en modelo COSO sus **resultados** fueron validados mediante el índice de Alfa de Cronbach cuyo valor fue del 0.74 que refiere de su confiabilidad, y **concluyó** la investigación ha determinado un impacto positivo de 83% de cumplimiento global en sus normas de control interno, cuya calificación obtenida representa un nivel de confianza alta, en la gestión administrativa por el cumplimiento de las normas de control interno en los procesos dinámicos de contratación pública por parte de los oferentes.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Barreto (2022) con el objetivo de determinar si el control gubernamental externo incide en la gestión de la contratación de bienes y servicios del Jurado Nacional de Elecciones del 2016 al 2020, se trató de una investigación de tipo explicativo y descriptivo de métodos mixtos con predominio del carácter cualitativo los **resultados** del estudio indican que la fiscalización externa tuvo un impacto positivo en la gestión de las adquisiciones de bienes y servicios del JNE durante dicho periodo, y **concluyó** el procedimiento de control influyó en la toma



de decisiones de los gestores sobre la adquisición de bienes y servicios en el JNE, aunque esta influencia no siempre fue favorable debido a la metodología de control convencional y a la negativa

Luna (2022) su investigación trata de. "Mejora en la gestión de las contrataciones de bienes y servicios para la atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa", efectuada por la Universidad Continental, con el objetivo de optimizar la atención oportuna de los requerimientos para las contrataciones de bienes y servicios de las áreas usuarias, con una adecuada formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa en el año 2022, tipo de estudio aplicada a base de las soluciones solicitadas por la Institución u Organización, aplicando el modelo de Kast y Rosenzweig para analizar los problemas Institucionales a nivel interno y el modelo de Collerette y Schneider en el análisis de los problemas Institucionales en el entorno, en sus **resultados** indica la estandarización por las áreas usuarias en la formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas en el Hospital permite optimizar la gestión de las contrataciones, y **concluyó** el personal que ingrese a laborar en el Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística debe estar certificado por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE

Armas (2022) su tesis la denominado. "Problemas en la implementación del control gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los municipios dispersos de la provincia de la Convención - caso Municipalidad Distrital de Echarati" efectuado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el objetivo identificar los problemas que limitan la implementación del control



gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los municipios dispersos de la provincia de La Convención, tipo de estudio descriptivo, enfoque cualitativo, como muestra altos índices de corrupción e innumerables procesos sobre el tema en la Fiscalía y el Poder Judicial, la técnicas de investigación las 20 entrevistas semiestructuradas y revisión documental, vinculadas con la implementación del control, en sus **resultados** precisa que el problema de la implementación del control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Echarati, se debe fundamentalmente a que las autoridades y funcionarios obstruyen el proceso valiéndose de argucias legales como la Ley de presupuesto, Ley del empleo público, Ley del canon entre otros; la misma que arroja que el Estado aún no ha diseñado la estrategia para una verdadera y eficiente implementación, y **concluye** el control gubernamental en la Municipalidad de Echarati tiene escaso valor público fundamentalmente por la falta de independencia funcional, administrativa y económica del Órgano de Control Institucional que dificulta la ejecución del control de manera efectiva por tener limitaciones y sesgos.

2.1.3. Antecedentes locales

Medina (2021) realizado por la Universidad José Carlos Mariátegui, sede Juliaca, con la finalidad de analizar cómo el control concurrente, la visita de control y la orientación de oficio contribuyen significativamente en la ejecución presupuestal en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria covid-19 en el Gobierno Regional de Puno. El estudio utilizó un diseño descriptivo-correlacional con una muestra de 33 informes de control simultáneo, y las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron a través de la página web



de la Contraloría General de la República. En base a ello, los **resultados** obtenidos en la prueba de hipótesis mostraron una correlación de 0.730, lo que indica que existe relación entre ambas variables, y **concluyó** es esencial el control para cualquier institución del Estado

Caira, M. B. (2022) su tesis trata de. "Control interno y contrataciones de bienes y servicios en una municipalidad provincial, Puno" con el objetivo de determinar la relación entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios en una municipalidad provincial, Puno, fue tipo de estudio básico, con diseño no experimental, de corte transversal, correlacional, la muestra estuvo conformada por 61 trabajadores, la técnica que emplearon fue la encuesta, y su instrumento el cuestionario constituido por 37 ítems sus **resultados** determinaron que la variable control interno se relaciona directa y significativamente con la variable contrataciones de bienes y servicios, con un coeficiente de correlación de Pearson $r = 0.860^{**}$, con un p -valor calculado de 0.000 la que permitió la comprobación de la hipótesis planteada, y **concluyó** que la variable control interno tiene el 3% en nivel deficiente, en nivel regular 74% y 23% en nivel eficiente, y la variable contrataciones de bienes y servicios tiene el 2% en nivel deficiente, en nivel regular 61% y 38% en nivel eficiente.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Control gubernamental

El Control Gubernamental está regulado por la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley No 27785 en su artículo 6° precisa el Control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en



atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Contraloría General de la República, 2002).

En la misma línea sostiene González (2020) el control gubernamental es para prevenir y garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos y bienes públicos; en el desarrollar de las funciones y acciones de los funcionarios públicos y autoridades gubernamentales de manera honesta y comprobada; con el propósito de cumplir con los objetivos y resultados de las instituciones públicas fiscalizadas, a fin de mejorar su funcionamiento y servicios en beneficio de la población más necesitada

Jinchuña-Huallpa & Fernández-Sosa (2021) quien define el Sistema Nacional de Control lleva a cabo los servicios de control previo, servicios de control simultaneo y los servicios de control posterior, no obstante la auditoría integral gubernamental que se propone para su implementación en las entidades públicas, su objetivo radica integrar los diversos tipos de control gubernamental, como la auditoria financiera, auditoria presupuestaria, auditoria de desempeño, auditoria de cumplimiento, auditoria de sistema de control interno, auditoria de gestión ambiental gubernamental y la auditoria informática o tecnologías de información



2.2.1.1. Control Simultaneo

Control simultáneo en las entidades públicas, es la toma de decisiones acertadas, el uso eficaz de los recursos públicos y el correcto desempeño de las funciones y actividades de los empleados públicos para mejorar la administración municipal y refuerza los actuales protocolos administrativos y de control interno. (Santa Cruz & Chapoñan Ramírez, 2021)

Respecto al control simultáneo, la Directiva N.º 017-2016-CG/DPROCAL (2016) se aplica a situaciones, acciones o eventos en curso que se relacionen con la gestión de la institución fiscalizada. El objetivo de esta modalidad es alertar oportunamente a los responsables de la institución sobre la existencia de anomalías que pongan en riesgo los objetivos o resultados de la institución, con el fin de que ésta establezca las actividades necesarias para enfrentarlas. La ejecución del control concurrente no impide los procesos de dirección y gestión que supervisan la gestión de la organización, ni sugiere la aprobación de las acciones administrativas tomadas, ni limita el alcance de los servicios del control posterior sobre los órganos.

2.2.1.2. Control Posterior

Vásquez (2021) quien sostiene los servicios de control posterior son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

Pariapaza (2019) el control posterior es el examen posterior de las operaciones financieras y administrativas y se practica por medio de la auditoría interna de cada organización.



2.2.2. Contrataciones del estado

Todo empieza con la contratación pública, en la que a veces falta responsabilidad y transparencia en la selección de ofertas y licitaciones para proyectos de obras públicas. Esto condujo a la creación de contratos y a su supervisión permanente, lo que a su vez permitió la disminución de corrupción en el sector público. Además, apoya a descubrir gran parte de los delitos expuestos, como las puertas giratorias a través de las cuales influyentes funcionarios extorsionan a los empresarios han operado en puestos de confianza política, lo que les ha permitido conservar sus conexiones sociales y profesionales para "coordinar" la obtención de beneficios indebidos que ponen en peligro los intereses del Estado.

Saba (2022) quien sostiene una entidad del Estado encarga a otra empresa la realización de operaciones preparatorias. Las contrataciones son anunciadas y emitidas por la entidad, con el fin de obtener un recurso, utilizar el dinero publicado e invertirlo para alcanzar un objetivo o propósito previsto. La ejecución y el seguimiento de todas las operaciones formales que pueden situarse en la empresa constituyen dos tareas clave que la dirección representa para lograr resultados. Además, en la gestión participa un equipo de evaluadores que incluye la eficacia y los valores como elementos cruciales para alcanzar la selección adecuada

Freitas (2020) muy pocos contratistas revisan y protegen realmente los contratos que firman con los organismos públicos. Este problema afecta no sólo a la ejecución del contrato, sino también a la fase precontractual o al proceso de selección, porque se analizan incorrectamente el pliego de condiciones, los fundamentos del contrato o las especificaciones técnicas. Esto significa que se



pasan por alto elementos cruciales de identificación y mitigación de riesgos durante la fase de planificación. La ejecución del contrato, que pasa por alto detalles importantes y problemas que surgen cuando se está realizando el trabajo, refleja todas estas cuestiones.

2.2.2.1. Actuaciones Preparatorias de contratación con el Estado

Las actuaciones preparatorias.- es el conjunto de actividades a desarrollar con el objeto de elaborar el expediente de contratación, designar a los órganos a cargo de los procedimientos de selección quienes elaboraran los documentos de los procedimientos de selección, en esta fase se realizan lo siguiente: elaboración del expediente de contratación, aprobación del expediente, determinación del procedimiento de selección a convocar, determinación del sistema de contratación, determinación de la modalidad contractual, revisar prohibiciones de fraccionamiento, designación de los órganos a cargo de los procedimientos de selección, esto es, Comité de Selección y/o Órgano Encargado de las Contrataciones y elaboración de los documentos del procedimiento de selección. (Martell, 2023)

- **Preparatorias.** - Dentro de la fase de programación, esta fase debe observarse delimitándose el Plan Anual de Contrataciones de cada entidad; el plan anual de contrataciones, es un acto administrativo interno que se presenta como entidad independiente en la fase de programación y actos preparatorios de la actividad de contratación administrativa. Se utiliza un procedimiento de planificación administrativa interna para preparar el plan de contratación anual que consiste en el plan institucional como paso final del proceso y sus acciones correspondientes. El procedimiento de planificación se utiliza para preparar el



plan de contratación anual y sus correspondientes actuaciones, por eso cada actividad generalmente consta de un conjunto de actos administrativos internos relacionados (como memorandos, reuniones de trabajo, desarrollo de borradores de planes, etc.), reuniones de trabajo, elaboración de borradores de planes, etc. (Martell, 2023)

Fase de selección

Chuquillanqui (2020) dentro del proceso de contratación existen fases que permiten a la entidad desarrollar la contratación de su necesidad. Así, de manera previa se planifica y formula la voluntad estatal para luego, mediante un método de contratación, elegir al proveedor con el cual se suscribirá el contrato, con el fin de reducir la discrecionalidad en la selección del proveedor.

La selección

En la fase de selección, dependiendo del procedimiento de selección empleado, se pueden llevar a cabo los siguientes procedimientos

- Convocatoria.
- Registro de participantes.
- Formulación de consultas y observaciones.
- Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.
- Presentación de ofertas.
- Admisión de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Calificación de ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.
- Consentimiento de la buena pro.
- Perfeccionamiento del contrato



Fuente: Núñez & Talavera (2021) *Contrataciones con el Estado*

Fase de ejecución contractual

La ejecución contractual

En la fase de la ejecución contractual, las partes deben cumplir las prestaciones a las que se han comprometido. Para ello, resulta de mucha utilidad tener presentes, entre otros, con los siguientes procedimientos

- Contrato.
- Vigencia del contrato.
- Nulidad de contrato.
- Subcontratación.
- Garantías.
- Adelantos.
- Modificación del contrato.
- Incumplimiento de contrato.
- Penalidades.
- Ejecución de garantías.
- Resolución del contrato.
- Recepción y conformidad.
- Pago.

Fuente: Núñez & Talavera (2021) *Contrataciones con el Estado*



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de la investigación

Para la realización de la investigación se empleó el método general, y matematización, dado que este método emplea la estadística y del cálculo de probabilidad, los hechos descritos deben ser indicados cuantitativamente

Método general, y matematización

Macias-Becerra et al. (2022) este método se origina partir de un análisis realizado a productos hechos en el espacio de formación matematización en los que se evidencian la generalización de la secuencia a seguir para arribar a una conclusión

3.2. Diseño de la investigación

a) Tipo de Investigación.

De acuerdo a los objetivos establecidos, el estudio es pura

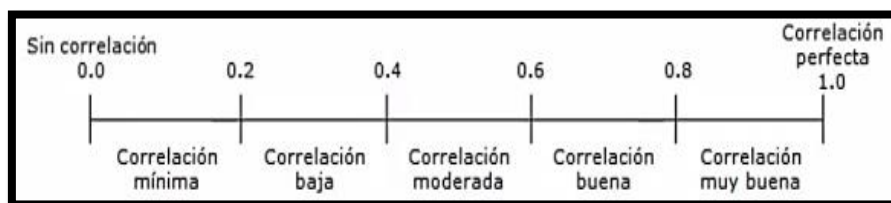
b) Nivel de Investigación

Descriptivo correlacional

c) Diseño de la Investigación.

No experimental-corte transversal

La fórmula de Rho de Spearman, con margen de error al 95% $P < 0.05$, el coeficiente de correlación es $Rho = 0.050$ y el p_ valor es de 0.000 por lo tanto se establece un nivel de correlación significativa mínima, por tal motivo se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, resultando para la población de estudio una correlación significativa mínima del 5.0% ente la variable independiente y dependiente. (Gómez, 2020) como se describe en el gráfico



Dónde:

X = Control Gubernamental (VI)

Y = Contratación del Estado (VD)

X+Y = Relación de ambas variables

M = Muestra de estudio.

3.3. Población y muestra

Población

Por ello, el presente caso, la población a investigar estuvo conformada por 132 funcionarios que laboran en la Municipalidad Distrital de San Miguel-Puno.

3.3.2. Muestra

Las muestras dadas en la investigación, se selecciona con el siguiente procedimiento



$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + N \cdot e^2}$$

N = Universo u Población.....132

P = Probabilidad de ocurrencia 99%.....0.99

Q = Probabilidad de no ocurrencia 50%.....0.5

Z² = Nivel de confianza.....1.96

e² = Nivel de desconfianza.....0.04

n = ?

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.99) (0.5) (132)}{(1.96)^2 (0.99) (0.5) + (132) (0.04)^2}$$

$$n = \frac{(3.84) (0.495) (132)}{(3.84) (0.495) + (132) (0.0016)}$$

$$n = \frac{(3.84) (65.34)}{1.9008 + 0.2112}$$

$$n = \frac{240.9056}{2.112}$$

2.112

n = 114 Funcionarios



3.4. Técnicas e instrumentos

3.4.1. Técnicas

La encuesta. Es la forma de aplicar la técnica de la encuesta a la muestra previamente seleccionado, con respecto de determinar la relación de las variables

3.4.2. Instrumento

Cuestionario. Están compuestos de conjunto de preguntas que permite recolectar los datos en trabajo de campo, al mismo tiempo permitirá un análisis e interpretación de los resultados



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los resultados

Variable independiente: Control Gubernamental

Tabla 1

DIMENSIÓN 1. Control simultaneo

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje	Porcentaje acumulado
La entidad aplica servicio de control específico de acuerdo a las evidencias FRECUENTEMENTE	6	5%	5,3	5,3



	La entidad ejecuta13 correctamente la orientación de oficio determinando adecuadamente las actividades POCAS VECES	11%	11,4	16,7
	La entidad ejecuta plan4 de control POCAS VECES	4%	3,5	20,2
Válido	La entidad prepara el6 informe de orientación FRECUENTEMENTE	5%	5,3	25,4
	La entidad realiza una28 adecuada evaluación mediante la aplicación de técnicas de control concurrente POCAS VECES	25%	24,6	50,0
	La entidad realiza20 visitas de control de acuerdo a la normatividad vigente FRECUENTEMENTE	18%	17,5	67,5



La entidad realiza 18 visitas de control programados cumpliendo los plazos POCAS VECES	16%	15,8	83,3
La realización del 19 control concurrente se da oportunamente a fin de determinar evidencias o existencia de cumplimiento de los objetivos NUNCA	16%	16,7	100,0
Total	114	100%	100,0

Los 114 encuestados respondieron: El 25% pocas veces realizarón la aplicación de técnicas de control concurrente, el 18% frecuentemente realizarón visitas de control de acuerdo a la normatividad vigente, el 16% pocas veces la entidad realizó visitas de control programados cumpliendo los plazos, contrariamente 16% nunca realizarón el control concurrente con el fin de determinar evidencias o existencia de cumplimiento de los objetivos, el 11% pocas veces la entidad realizó correctamente la orientación de oficio determinando adecuadamente las actividades, el 5% frecuentemente la entidad prepara el informe de orientación, el 5% frecuentemente la entidad aplica servicio de control específico de acuerdo a las evidencias, y solo 4% pocas veces la entidad ejecuta plan de control

Figura 1

DIMENSIÓN 1. Control simultaneo

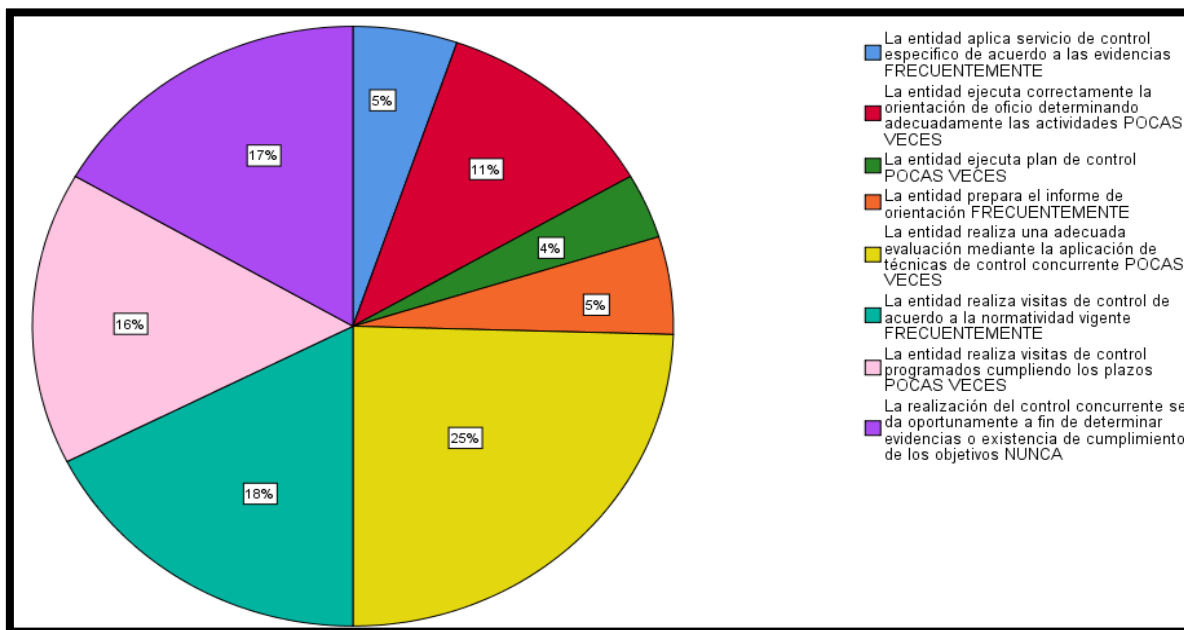


Tabla 2

DIMENSIÓN 2. Control posterior

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje	Porcentaje acumulado
La entidad destina información de acción de oficio posterior al titular de la entidad para tomar acciones inmediatas NUNCA	22	19%	19,3	19,3

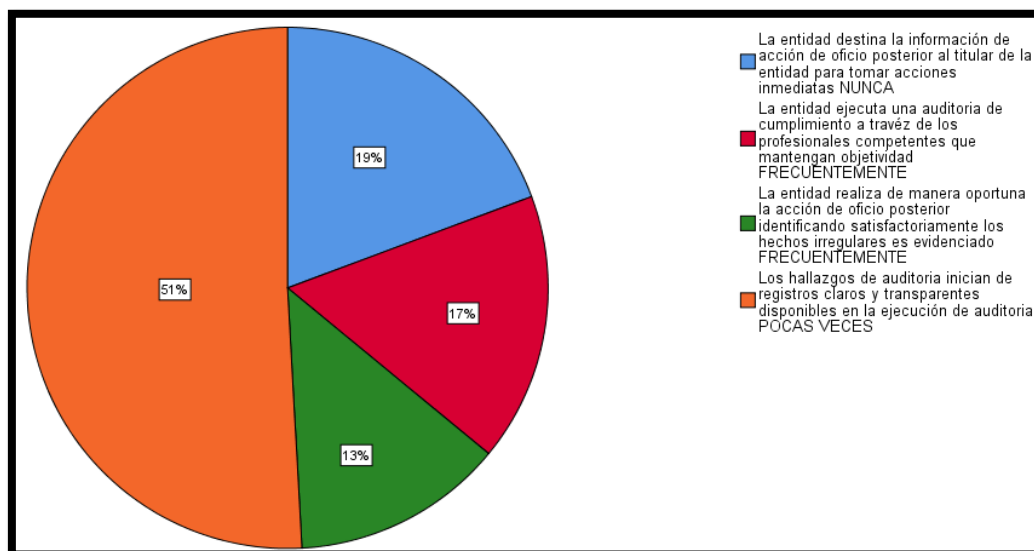


<p>La entidad ejecuta una19 auditoria de cumplimiento a través de los profesionales Válido competentes que mantengan objetividad</p> <p>FRECUENTEMENTE</p>	17%	16,7	36,0
<p>La entidad realiza de15 manera oportuna la acción de oficio posterior identificando satisfactoriamente los hechos irregulares es evidenciado</p> <p>FRECUENTEMENTE</p>	13%	13,2	49,1
<p>Los hallazgos de58 auditoria inician de registros claros y transparentes disponibles en la ejecución de auditoria</p> <p>POCAS VECES</p>	51%	50,9	100,0
<p>Total</p>	114	100%	100,0

Los 114 encuestados respondieron: El 51% pocas veces los hallazgos de auditoría registrarán transparentemente de la ejecución de auditoría, el 19% nunca la entidad destina la información de acción de oficio posterior al titular, el 17% frecuentemente la entidad ejecuta una auditoría de cumplimiento a través de los profesionales competentes que mantengan objetividad, el 13% frecuentemente el oficio identifica satisfactoriamente los hechos irregulares que evidencian.

Figura 2

DIMENSIÓN 2. Control posterior



Variable independiente: Contrataciones del Estado



Tabla 3

IMESNIÓN 3. Actuaciones preparatorias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
El plan anual de 60 contrataciones cumple con todos los estándares requeridos operativos y presupuestales de la entidad POCAS VECES	53%	52,6	52,6
En la entidad se establece los procedimientos de selección apropiadas para las contrataciones del Estado FRECUENTEMENTE	21%	21,1	73,7



La entidad evalúa los19 cuadros de necesidades para la contratación según el requerimiento de cada área	FRECUENTEMENTE	17%	16,7	90,4
La entidad si cumple11 las expectativas de necesidades en los estudios de mercado para una contratación adecuada	POCA VECES	10%	9,6	100,0
Total	114	100%	100,0	

Los 114 encuestados respondieron: El 53% pocas veces cumplen el plan anual de contrataciones con todos los estándares operativos y presupuestales, el 21% frecuentemente la entidad establece los procedimientos de selección apropiadas para las contrataciones del Estado, el 17% frecuentemente la entidad evalúa los cuadros de necesidades para la contratación, de acuerdo al requerimiento de cada área, el 10% pocas veces la entidad cumple las expectativas de necesidades en los estudios de mercado para una contratación adecuada

Figura 3

DIMESNIÓN 3. Actuaciones preparatorias

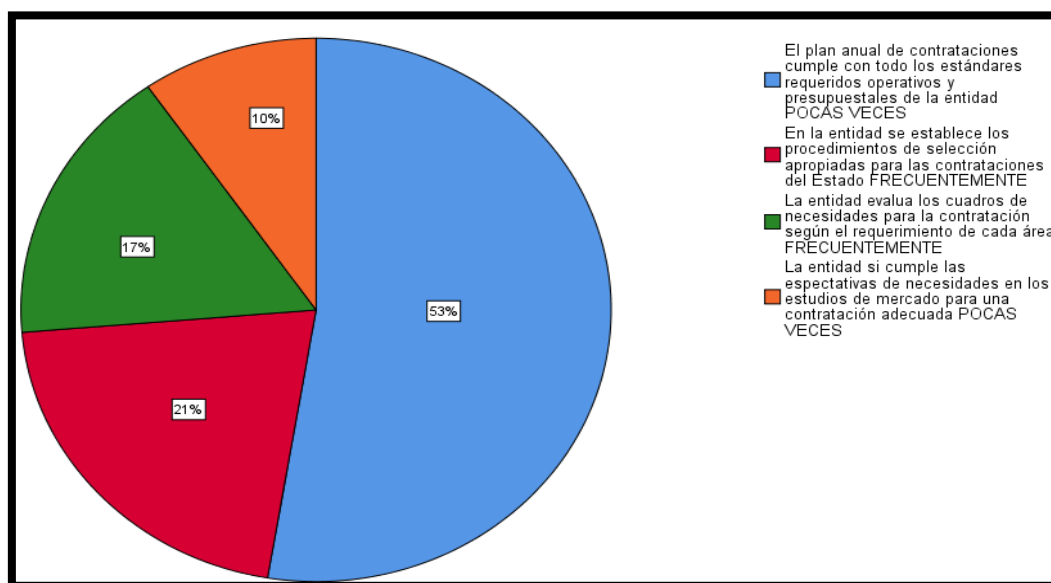




Tabla 4

DIMENSIÓN 4. Selección

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido La entidad cumple satisfactoriamente con la promoción y el alcance de la convocatoria POCAS VECES	32	28%	28,1	28,1
La entidad establece claramente las bases de la contratación especificando información requerida y resolviendo consultas NUNCA	18	16%	15,8	43,9
La entidad responsabiliza correctamente al órgano encargado de la fase de selección FRECUENTEMENTE	64	56%	56,1	100,0
Total	114	100%	100,0	

Los 114 encuestados respondieron: El 56% frecuentemente la entidad responsabiliza al órgano encargado de la fase de selección, seguidamente el 28% pocas veces la entidad cumple satisfactoriamente con la promoción y el alcance de la convocatoria, y el 16% nunca la entidad ha establecido claramente las bases de la contratación que permitan resolver las consultas

Figura 4

DIMENSIÓN 4. Selección

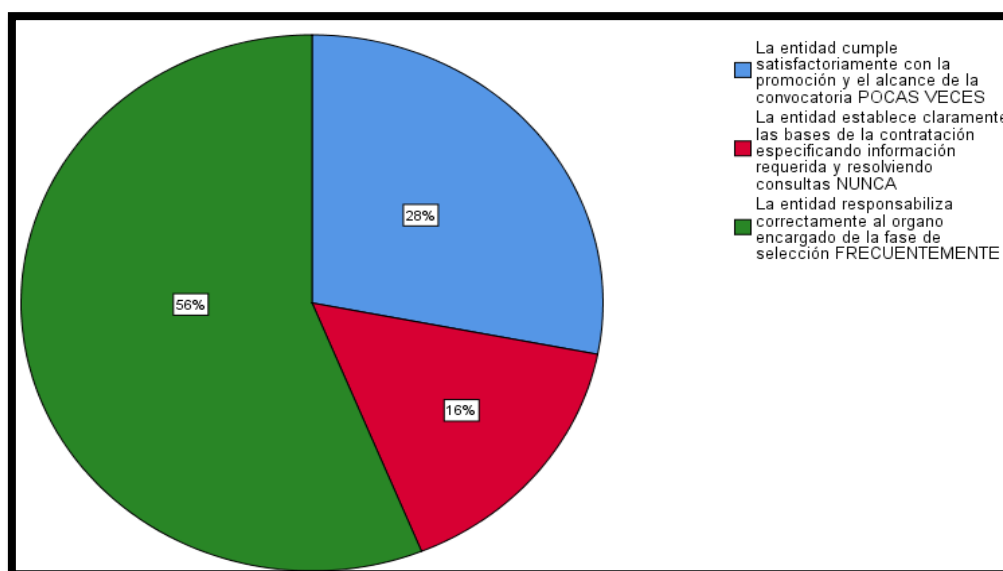




Tabla 5

DIMENSIÓN 5. Ejecución contractual

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La entidad califica y evalúa a los candidatos mediante criterios eficaces de selección para el otorgamiento de la Buena Pro FRECUENTEMENTE	58	51%	50,9	50,9
La entidad da el acontecimiento de la buena pro al mérito de calificación obtenida más alta FRECUENTEMENTE	19	17%	16,7	67,5



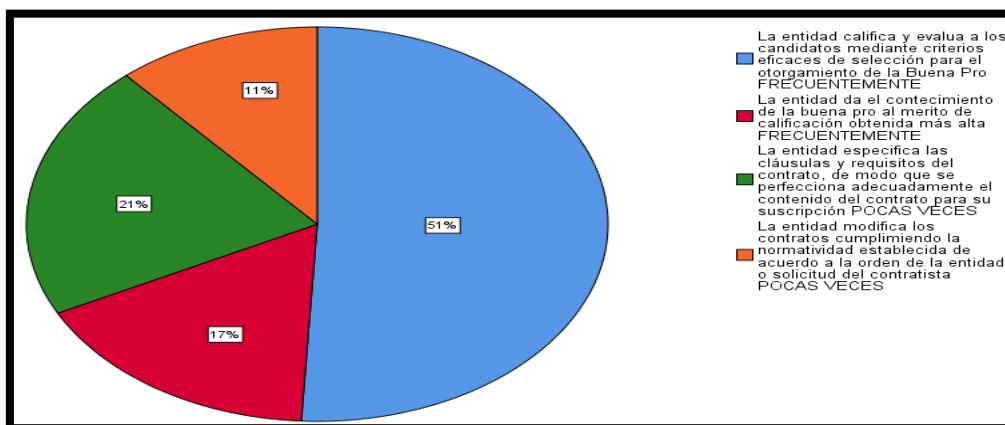
Válido	La entidad especifica24 las cláusulas y requisitos del contrato, de modo que se perfecciona adecuadamente el contenido del contrato para su suscripción POCAS VECES	21%	21,1	88,6
	La entidad modifica los13 contratos cumplimiento la normatividad establecida de acuerdo a la orden de la entidad o solicitud del contratista POCAS VECES	11%	11,4	100,0
Total	114	100%	100,0	

Los 114 encuestados respondieron: El 51% frecuentemente la entidad califica y evalúa a los candidatos mediante criterios eficaces de selección para el otorgamiento de la Buena, el 21% pocas veces la entidad establecer las cláusulas y requisitos del contrato para perfeccionar adecuadamente el contenido del contrato para su suscripción, el 17% frecuentemente la entidad da el consentimiento de la buena pro al mérito de calificación obtenida más alta, y

el 11% pocas veces la entidad modifica los contratos de la normatividad establecida de acuerdo a la orden de la entidad o solicitud del contratista

Figura 5

DIMENSIÓN 5. Ejecución contractual



4.2. Prueba de hipótesis

La prueba de hipótesis se ha efectuado con el Programa SPSS, obteniendo siguiente resultado en correlacional de Rho de Spearman

Correlaciones

		V1=	V2=
El control gubernamental se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023		CONTROL GUBERNAMENTAL	CONTRATACIÓN DEL ESTADO
	V1=	de 1,000	-,289**
	Coeficiente de correlación		
Rho de Spearman	Sig. (bilateral)	.	,002
	N	114	114
	V2=	de -,289**	1,000
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	,002	.
	N	114	114

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística:

Se evidencia que el valor de $Rho = -289$ en el cuadro; por lo tanto, rechazar la hipótesis nula y se valida la hipótesis propuesta; sin embargo, es una relación negativa entre la variable

Es por ello, se concluye: El control gubernamental se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023, pero de manera negativa entre ambas variables

4.3. Discusión de resultados

De acuerdo al objetivo general se logró determinar la relación del control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023 validado con la correlación r de Rho de Spearman $Rho = -289$, que significa que existe una relación negativa entre ambas variables, vale decir si el control gubernamental no tiene la efectividad del caso, no habrá control adecuado todos los actos de contrataciones del Estado. Los **datos obtenidos** coinciden con lo obtenido por Diaz (2022) su investigación trata de. "Impacto en la gestión administrativa por el cumplimiento de las normas de control interno en los procesos dinámicos de contratación pública" efectuado por la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, y concluyó que validados mediante el índice de Alfa de Cronbach cuyo valor fue del 0.74 que refiere de su confiabilidad, y su impacto positivo de 83% de cumplimiento global en sus normas de control interno, cuya calificación obtenida representa un nivel de confianza alta, en la gestión administrativa por el cumplimiento de las normas de control interno en los procesos dinámicos de contratación pública por parte de los oferentes.

De la misma manera, en cuanto al objetivo específico 1, en donde se logró



determino la relación del **control simultaneo** con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023, debido a que el 25% pocas veces realizarón la aplicación de técnicas de control concurrente, el 18% frecuentemente realizarón visitas de control de acuerdo a la normatividad vigente, el 16% pocas veces la entidad realizó visitas de control programados cumpliendo los plazos, contrariamente 16% nunca realizarón el control concurrente con el fin de determinar evidencias o existencia de cumplimiento de los objetivos, el 11% pocas veces la entidad realizó correctamente la orientación de oficio. La cual es coherente con los **datos obtenido** por Aguinaga & Olivos (2022) su artículo científico lo denomino. "Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en un Gobierno Regional" publicada en la Revista *Ñeque* con el objetivo de diagnosticar al control interno para la efectividad de los procesos de contrataciones de un Gobierno Regional, en sus conclusiones que el 79% de los encuestados tienen un grado de comprensión muy bajo sobre las ventajas del control interno y sus componentes es decir el desconocimiento generalizado de los procesos de riesgos en los distintos niveles y ámbitos de la administración pública, asimismo se identificó el control interno con procedimientos de sistematización y estimaciones periódicas tanto cuantitativas como cualitativas respecto al nivel de eficiencia en el desempeño y un bajo compromiso funcional en la mejora de las actividades de supervisión por factores personales y desconocimiento de la norma.

Asimismo, con respecto al objetivo específico 2, en dónde se logró determinar la relación del control posterior con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023, debido a que el 51% pocas veces los hallazgos de auditoria registrarón transparentemente de la ejecución



de auditoría, el 19% nunca la entidad destina la información de acción de oficio posterior al titular, el 17% frecuentemente la entidad ejecuta una auditoría de cumplimiento a través de los profesionales competentes que mantengan objetividad, el 13% frecuentemente el oficio identifica satisfactoriamente los hechos irregulares que evidencian. Los datos obtenidos se alinean con la investigación realizada por Armas (2022) su tesis denominada. "Problemas en la implementación del control gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los municipios dispersos de la provincia de la Convención - caso Municipalidad Distrital de Echarati" efectuado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en sus conclusiones precisa el problema de la implementación del control gubernamental en la Municipalidad Distrital de Echarati, se debe fundamentalmente a que las autoridades y funcionarios obstruyen el proceso valiéndose de argucias legales como la Ley de presupuesto, Ley del empleo público, Ley del canon entre otros; la misma que arroja que el Estado aún no ha diseñado la estrategia para una verdadera y eficiente implementación, y el control gubernamental en la Municipalidad de Echarati tiene escaso valor público fundamentalmente por la falta de independencia funcional, administrativa y económica del Órgano de Control Institucional que dificulta la ejecución del control de manera efectiva por tener limitaciones y sesgos.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Se determinó la relación del control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023 validado con la correlación r de Rho de Spearman $Rho = -0,289$, que significa que existe una relación negativa entre ambas variables, vale decir si el control gubernamental no tiene la efectividad del caso, no habrá control adecuado todos los actos de contrataciones del Estado

SEGUNDA: Se determinó la relación del **control simultáneo** con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023, debido a que el 25% pocas veces realizaron la aplicación de técnicas de control concurrente, el 18% frecuentemente realizaron visitas de control de acuerdo a la normatividad vigente, el 16% pocas veces la entidad realizó visitas de control programados cumpliendo los plazos, contrariamente 16% nunca realizaron el control concurrente con el fin de determinar evidencias o existencia de cumplimiento de los objetivos, el 11% pocas veces la entidad realizó correctamente la orientación de oficio.

TERCERA: Se determinó la relación del **control posterior** con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023, debido a que el 51% pocas veces los hallazgos de auditoría registrarán transparentemente de la ejecución de



auditoría, el 19% nunca la entidad destina la información de acción de oficio posterior al titular, el 17% frecuentemente la entidad ejecuta una auditoria de cumplimiento a través de los profesionales competentes que mantengan objetividad, el 13% frecuentemente el oficio identifica satisfactoriamente los hechos irregulares que evidencian.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Para la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno deben realizar con mayor efectividad el control gubernamental durante el proceso de contrataciones del Estado, y la que involucra a muchos funcionarios no están dando el cumplimiento de las normas legales, para que verifiquen los procedimientos de control, como acciones preventivas y correctivas en la entidad municipal

SEGUNDA: El control simultaneo es necesario aplicarlos para prevenir los actos irregulares o corrupción en la adquisición de bienes y servicios mediante las acciones de verificación, vigilancia y supervisión, de los efectuados con la contratación con el Estado, de tal manera el cumplimiento de las normas legales se han efectivas las acciones preventivas y correctivas en el proceso inmediato

TERCERA: En una o varias municipalidades es necesario aplicar el control posterior en el tiempo de contratación con el Estado, mediante una evaluación, de manera sistemática y objetiva de las actividades que ocurrieron en el pasado de gestión municipal y en caso de encontrar irregularidad comunicar oportunamente a la institución pertinente sancionar, y que adopte acciones correctivas



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguinaga, E. A., & Olivos, F. G. (2022). Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en un Gobierno Regional. *Revista Ñeque*, 5(11), 130–142. <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v5i11.69>
- Armas, H. (2022) *Problemas en la implementación del control gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control en los municipios dispersos de la provincia de la Convención - caso Municipalidad Distrital de Echarati* (tesis posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21708/armas_alzamora_henry_problemas_en_la_implementaci%c3%93n_del_control.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Barreto, P. B. (2022) *Incidencia del control gubernamental externo en la gestión de la contratación de bienes y servicios del Jurado Nacional de Elecciones del 2016 al 2020* (tesis posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/26451/barreto_velazco_patria_bertha_incidencia_control.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Canaviri, E. M. (2023) *Participación y control social en el municipio de Potosí gestiones 2020-2021* (tesis posgrado). Universidad Mayor San Andrés de Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/34220/TM-6021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Caira, M. B. (2022) *Control interno y contrataciones de bienes y servicios en una municipalidad provincial, Puno* (tesis posgrado). Universidad César Vallejo. Lima, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80749/Caira_CMB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contraloría (2002) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785. Contraloría General de la República: <http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/tilocley27785.pdf>
- Chuquillanqui, R. Á. (2020). La contratación complementaria: medida excepcional para la continuidad de las prestaciones a través de una nueva contratación. *Lus et Praxis*, (50-51), 123-137. https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/lus_et_Praxis/article/view/5051
- Diaz, V. M. (2022) *Impacto en la gestión administrativa por el cumplimiento de las normas de control interno en los procesos dinámicos de contratación pública* (tesis pregrado). Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador, <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21800/4/UPS-GT003601.pdf>
- Directiva N.º 017-2016-CG/DPROCAL aprobado con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG. Control Simultáneo. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_432_2016_CG_Directiva.pdf (Directiva n.º 017- 2016-CG/DPROCAL, 2016)
- Luna, L. A. (2022) *Mejora en la gestión de las contrataciones de bienes y servicios para la atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa* (tesis



- pregrado). Universidad Continental. Lima,
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11580/1/V_PG_MGP_TI_Luna_Minchola_2022.pdf
- Freitas, R. (2020). El cambio físico y químico en la Ley de Contrataciones del Estado: la fórmula ganadora es el Arbitraje y la Junta de Resolución de Disputas. *Foro Jurídico*, (18), 33-51.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/2340>
- González, R. (2020). Control Gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad período 2017. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(4), 19-32.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3132>
- Jinchuña-Huallpa, J., & Fernández-Sosa, L. E. (2021). Metodología de auditoría integral para el Sistema Nacional de Control del Perú. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(5), 796-813.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8016889>
- Martell, D. A. (2023) *La fase de programación y actuaciones preparatorias en el proceso de contratación, y su impacto en el abastecimiento de las entidades del Estado* (tesis pregrado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima,
<http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/7414/tesis%20martell%20villegas%20dina%20rp.pdf?sequence=1>
- Macias-Becerra, E. D., Ordóñez-Hernández, L. S. y Forero-Poveda, A. (2022). Matemización en procesos de generación de conciencia ambiental: un estudio en formación de profesores de matemáticas. *Revista Científica*, 43(1), 124-140. <https://doi.org/10.14483/23448350.17663>



- Medina, V. R. (2021) *El control simultaneo y su incidencia en la ejecución presupuestaria en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria covid-19 en el Gobierno Regional de Puno* (tesis pregrado) Universidad José Carlos Mariátegui. Juliaca, https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1025/Victor_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Melo, M. F. (2024) Los países más y menos corruptos del mundo. <https://es.statista.com/grafico/7857/el-mapa-de-la-corrupcion-mundial/>
- Núñez, M. & Talavera, A. (2021). *Contrataciones con el Estado: Perspectivas desde la práctica del Derecho*. Fondo Editorial. Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3254/Nu%C3%B1ezMonica2021.pdf?sequen>
- Otoya, J. A. H. (2020). Corrupción en las contrataciones del Estado: El nefasto club de la construcción en el Perú. *Quipukamayoc*, 28(56), 87-94. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/17594>
- Pariapaza, Y. L. (2019) *Caracterización del control interno y gestión en las municipalidades del Perú: Caso municipalidad distrital de San Juan Bautista Ayacucho* (tesis pregrado). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho, Perú. https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/20879/control_interno_gestion_y_municipalidades_pariapaza_navarro_yoselin_lucy.pdf
- Ramos, A. (2024) Contraloría revela que el Perú perdió más de S/24.000 millones por corrupción en el 2023: las cinco regiones más perjudicadas.



Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/02/27/peru-perdio-mas-de-s24000-millones-por-casos-de-corrupcion-en-el-2023-las-cinco-regiones-mas-perjudicadas/>

Saba, S. F. (2022). Procesos de contratación del Estado y gestión institucional: Policía Nacional del Perú. *Gestión en el Tercer Milenio*, 25(50), 185-191. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/24294>

Santa Cruz, L. S., & Chapoñan Ramírez, E. (2021). Control simultáneo y su incidencia en la gestión de la municipalidad provincial de Chiclayo. *Tzhoecoen*, 13(1), 45-56. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1871>

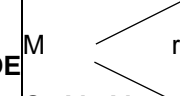
Vásquez, C. (2021). Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo, Perú. *Revista Ciencia y tecnología*, 17(1), 65-75. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3410>



ANEXOS



ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO-2023					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿De qué forma se relaciona el control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS: P1: ¿De qué forma se relaciona el control simultáneo con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023? P2: ¿De qué forma se relaciona el control posterior con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación del control gubernamental con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: O1: Determinar la relación del control simultáneo con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023 O2: Determinar la relación del control posterior con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El control gubernamental se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS: H1: El control simultáneo se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023 H2: El control posterior se relaciona directamente con las contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno-2023</p>	<p>Variable independiente: (x) Control Gubernamental</p> <p>Variable dependiente: (y) Contrataciones del estado</p>	<p>DIMENSIONES DE "X" -Control Simultáneo -Control Posterior</p> <p>DIMENSIONES DE "Y" -Actuaciones Preparatorias. -Fase Selección. -Fase Ejecución Contractual.</p>	<p>TIPO: • Aplicada</p> <p>NIVEL: •Correlacional</p> <p>DISEÑO: • Correlacional Ox</p>  <p>Oy M= Muestra Ox=Control Gubernamental Oy= Contrataciones del estado r= Relación</p> <p>POBLACIÓN: • 132 funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno</p> <p>MUESTRA: • 114 funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Miguel Puno</p>



APÉNDICE 2: INSTRUMENTO

CUESTIONARIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Valore los aspectos del control gubernamental

a) Frecuentemente b) Pocas veces c) Nunca

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREMISAS	1	2	3	4	5
		Control concurrente	La entidad realiza una adecuada evaluación mediante la aplicación de técnicas de control concurrente.					
			La realización del control concurrente se da oportunamente a fin de determinar evidencias o existencias de cumplimiento de objetivos.					
	Control simultaneo	Visita de control	La entidad realiza visitas de control programadas cumpliendo los plazos adecuados.					
			La entidad realiza visitas de control de acuerdo a la base normativa en la ejecución.					
			La entidad ejecuta					



Control Gubernamental	Orientación de oficio	correctamente la orientación de oficio, determinando adecuadamente las actividades de proceso en curso.					
		La entidad prepara el informe de orientación de oficio describiendo de forma clara y precisa la ejecución, alcance, y resultados del procedimiento.					
	Servicio de control especifico	La entidad procede a aplicar el servicio de control especifico de acuerdo a evidencias de irregularidad suficiente y apropiada.					
		La entidad ejecuta un plan de control especifico satisfactoriamente de modo que el informe de control especifico presente información relevante.					
		La entidad ejecuta una auditoria de cumplimiento a través de los profesionales					



	Control posterior	Auditoria de cumplimiento	competentes, que mantengan la objetividad.					
			Los hallazgos de auditoria parten de registros Claros, y transparentes disponibles en la ejecución de la auditoria.					
		Acción de oficio posterior	La entidad realiza de manera oportuna la acción de oficio posterior identificando satisfactoriamente los hechos irregulares evidenciados.					
			La entidad destina la información de acción de oficio posterior al titular de la entidad para tomar acciones inmediatas.					



CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Valore los aspectos de las contrataciones del estado:

a) Frecuentemente b) Pocas veces c) Nunca

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREMISAS	1	2	3	4	5
	Actuaciones preparatorias	Plan Anual de Contrataciones	El plan anual de contrataciones cumple con los estándares requeridos operativos y presupuestales de la entidad.					
		Requerimiento	En la entidad, se evalúan los cuadros de necesidades para la contratación según el requerimiento de cada área.					
		Indagación de mercado (valor estimado o referencial)	En la entidad se cumplen las expectativas de necesidad en los estudios de mercado para una contratación adecuada.					
		Determinación del procedimiento de selección	En la entidad se establecen los procedimientos de selección apropiadas para las contrataciones del estado.					
		Órganos a cargo del procedimiento	La entidad responsabiliza correctamente al órgano encargado de la fase de selección.					
		Convocatoria	La entidad cumple satisfactoriamente con la					



Contrataciones del estado	Selección		promoción y el alcance de la convocatoria.					
		Formulación y absolución de consultas y observaciones e integración de bases	La entidad establece claramente las bases de la contratación, especificando la información requerida y resolviendo consultas sobre estas.					
		Presentación, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro	La entidad califica y evalúa a los candidatos mediante criterios eficaces de selección para el otorgamiento de la buena pro.					
		Consentimiento de la buena pro	La entidad da el consentimiento de la buena pro al mérito de calificación obtenida más alta.					
	Ejecución contractual	Perfeccionamiento y suscripción de contrato (contenido del contrato)	La entidad especifica las cláusulas y requisitos del contrato, de modo que se perfeccione adecuadamente el contenido del contrato para su suscripción.					
		Modificaciones del contrato (ampliaciones, reducciones y deducciones)	La entidad modifica los contratos cumpliendo la normativa establecida, de acuerdo a la orden de la entidad o solicitud del contratista.					



Escuela de Posgrado Administración

APÉNDICE 3. VALIDEZ DE INSTRUMENTO

VALIDACIÓN POR EXPERTO A INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título: CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO-2023

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombres y apellidos del experto:

1.2. Grado académico: Doctor

1.3. Institución donde labora: UANCV

1.4. Cargo que desempeña: Docente

1.5. Nivel: Postgrado

II. VALIDACIÓN

1.- Muy Malo (07-08) 2.- Malo (09-10) 3.- Regular (11-12) 4.- Bueno (13-14) 5.- Muy Bueno (15-16)



INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CALIFICACIÓN DE ÍTEMS	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	<i>Están formuladas con lenguaje apropiado que facilita su comprensión</i>					16
2.OBJETIVIDAD	<i>Están expresadas con mecanismos observables, medibles.</i>				14	
3.CONSISTENCIA	<i>Existe una organización lógica en los contenidos y la relación con la teoría</i>					16
4.COHERENCIA	<i>Existe relación de los contenidos con los indicadores de las variables</i>			12		
5.PERTINENCIA	<i>Las categorías de respuestas están relacionados al tema de estudio</i>				14	
6.SUFICIENCIA	<i>Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.</i>					16
SUMATORIA PARCIAL		88 (14.6)				
RESULTADOS DE VALIDACIÓN		15 Puntaje final				

Fuente: American Pontifical Catholic University de Estados Unidos de Norteamérica.

III.

Observaciones:

.....

a) **Aprobado:**

b) **Desaprobado:**

Sello y firma del experto

DNI. N° 25709098 Celular

950809680

*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado

- Registro
- Frecuencias
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Estadísticos
 - DIMENSIÓN 1. Co
- Registro
- Frecuencias
 - Título
 - Notas
 - Estadísticos
 - DIMENSIÓN 1. Co
 - Gráfico circular
- Registro
- Frecuencias
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Estadísticos
 - DIMENSIÓN 2. Co
 - Gráfico circular
- Registro
- Frecuencias
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Estadísticos
 - DIMENSIÓN 3. Ad
 - Gráfico circular
- Registro
- Frecuencias
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Estadísticos
 - DIMENSIÓN 4. Se
 - Gráfico circular
- Registro
- Frecuencias
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Estadísticos
 - DIMENSIÓN 5. Eje
 - Gráfico circular
- Registro
- Correlaciones no para
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Correlaciones

FRECUENTEMENTE
La entidad especifica las cláusulas y requisitos del contrato, de modo que se perfecciona adecuadamente el contenido del contrato para su suscripción POCAS VECES
La entidad modifica los contratos cumpliendo la normatividad establecida de acuerdo a la orden de la entidad o solicitud del contratista POCAS VECES

```

NEW FILE.
DATASET NAME ConjuntoDatos5 WINDOW=FRONT.
NONPAR CORR
/VARIABLES=VAR00001 VAR00002
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
    
```

Correlaciones no paramétricas

[ConjuntoDatos5]

		Correlaciones		
			V1= CONTROL GUBERNAMENTAL	V2= CONTRATACIÓN DEL ESTADO
Rho de Spearman	V1= CONTROL GUBERNAMENTAL	Coefficiente de correlación	1,000	-,289**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	114	114
	V2= CONTRATACIÓN DEL ESTADO	Coefficiente de correlación	-,289**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	114	114

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO-2023

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: CESINARRO CHIRINOS ENDREX MERRIZON
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE CHIRINOS & ASOCIDOS
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: LUZ MARINA PAYE QUISPE

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

87 %

Lugar y fecha: Juliaca, 25/03/2024



CPC Endrex Merrizon Cesinarro Chirinos
CONTADOR PÚBLICO
MAT. N° 09-06334

Firma del experto

DNI N°: 70140357 / Cel.: 967429685



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: ONOFRE MAMANI NHELIO NATALIO
2. Cargo e institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CERCOES VELASQUEZ
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: LUZ MARINA PAJE QUISPE
5. Título de la tesis: CONTROL GOBIERNAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO - 2023

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

92%

Lugar y fecha: Juliaca, 13/03/2024

.....
 Firma del experto
 DNI N°: 01328058 Cel.: 951-696689



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 11-12-2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LUZ MARINA PAYE QUISPE

Dirección: AV. TINTAYA URB. SAN MATIAS S/N.

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70045855

Teléfono: 969321449 email: luzp40946@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: CONTROL GUBERNAMENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS CONTRATACIONES
DEL ESTADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PUÑO - 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): CONTROL, CONTRATACIONES, ESTADO, GUBERNAMENTAL, MUNICIPALIDAD

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?
1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES-P15

Firma de Autor



huella digital

11 - 12 - 2024

Fecha